

ANEXO I

En consideración del DECNU-2020-297-APN-PTE, el cual establece el “aislamiento social, preventivo y obligatorio” y con el objetivo de no interrumpir la ejecución de las obras individualizadas como esenciales por el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, por medio de la presente, se autoriza a la persona cuyos datos se consignan seguidamente a circular por la vía pública.

Apellido y Nombres:

DNI:

Lugar de trabajo:

Firma, aclaración y cargo



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: ANEXO I. Obra: “REACONDICIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS LUMÍNICOS EN: R.P. N° 4, TRAMO: PUENTE MENDEVILL E; R.P. N° 21, TRAMOS: ROTONDA QUERANDÍ - R.P. N° 17 (LONGITUD: 3600 M) Y R.P. N° 17 - R.N. N° 3 (LONGITUD: 4800 M) PARTIDO: LA MATANZA”

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.